



ORDEN DEL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DENOMINADO “MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL PICO DEL BUITRE”

Con respecto al expediente de obras denominado “**MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DEL PICO DEL BUITRE**” CLAVE: **VMV_DGC_2023_13** de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 89 de la LEY 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación de la obra “**MEJORA DE LA CARRETERA DE ACCESO AL OBSERVATORIO DEL PICO DEL BUITRE**” CLAVE: **VMV_DGC_2023_13**

SEGUNDO: APROBAR EL GASTO que de aquel derive y que asciende a la cantidad **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO. (989.734,71 €) IVA INCLUIDO** con cargo a las aplicaciones presupuestarias 13040 G/5131/607000/91222 y 32222 del año **2023**.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

**EL CONSEJERO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO,
MOVILIDAD Y VIVIENDA**

José Luis Soro Domingo